

RESPUESTA No. 2 A OBSERVACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 DE 2025 EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES

Con el fin de dar respuesta a las observaciones planteadas mediante correo electrónico recibido el día veintinueve (29) de octubre del 2025, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

Observaciones:

*1 - La Organización DIGITOS Y DISEÑOS INDUSTRIA GRÁFICA S.A.S., en aras de participar en el proceso que se adelanta y siguiendo los lineamientos solicitados por SINCHI solicitamos respetuosamente al comité jurídico, técnico y económico que podamos participar con la presentación de Certificaciones y/o Órdenes de Compra a partir del año **2019** con características similares.*

R/ Luego de un análisis de la solicitud, se determina que la exigencia de acreditar la experiencia con contratos suscritos en los últimos cinco (5) años constituye un parámetro esencial para garantizar que el oferente demuestre experiencia reciente y vigente, directamente aplicable a las condiciones actuales del mercado y a los requerimientos técnicos de la presente solicitud de cotización, por lo anterior, se niega la solicitud de modificación y se mantiene en los términos originales

*2- Por favor solicitamos nos aclaren si las Certificaciones solicitadas para acreditar una experiencia en contratos con objetos similares a los de la presente solicitud de cotización son **sumadas** para acreditar una experiencia en valor igual o superior a CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$119.088.150)."*

R/ se aceptarán y serán tomadas como válidas aquellas certificaciones o documentos que, sumadas, logren acreditar una experiencia en valor igual o superior al total requerido de CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$119.088.150).

Atentamente,

UNIDAD DE APOYO II - JURÍDICA
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI

04/11/2025